

Miércoles, 19 de agosto de 2026

Sección III - Administración del Estado
Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible
Adif

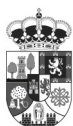
ANUNCIO. Convocatoria a propietarios/as de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 055ADIF2610

Se adjunta en ANEXO la Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 055ADIF2610 motivado por las obras del Proyecto básico de Reposición de Servicios Afectados por la electrificación de la LAV de Extremadura. Fase III. Tramo: Plasencia - Cáceres en los términos municipales de Cáceres y Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Cáceres, 30 de julio de 2026

Francisco Javier Sánchez Ayala

SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA



Miércoles, 19 de agosto de 2026



MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

DIRECCIÓN GENERAL DEL SECTOR FERROVIARIO

Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario

por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa **055ADIF2610** motivado por las obras del **Proyecto básico de Reposición de Servicios Afectados por la electrificación de la LAV de Extremadura. Fase III. Tramo: Plasencia - Cáceres** en los términos municipales de **Cáceres y Malpartida de Plasencia (Cáceres)**.

ADIF-Alta Velocidad, el 10 de julio de 2026 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, aprobado el 25 de junio de 2026.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir **información pública** durante **un plazo de 15 (quince) días hábiles**, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

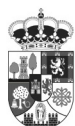
Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28046 MADRID



Miércoles, 19 de agosto de 2026



Término Municipal de Cáceres

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
K-10.0377-0206-C06	18	1	Torrecañero, SL	Ci Juan XXIII 9 Es:6 Pt:02 Pt:A 10001 Cáceres	2467002	64	2265	691	Rústica	14-10-2026 / 09:00
K-10.0377-0301-C00	18	503	Torrecañero, SL	Ci Juan XXIII 9 Es:6 Pt:02 Pt:A 10001 Cáceres	7871	0	74	2	Rústica	14-10-2026 / 09:00
K-10.0377-0302-C00	18	9001	Ayuntamiento de Cáceres	Pz Mayor 10003 Cáceres	8979	0	66	10	Rústica	
K-10.0377-0303-C00	18	4	Torrecañero, SL; ADIF-Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Sur	Ci Juan XXIII 9 Es:6 Pt:02 Pt:A 10001 Cáceres; Av Kansas City s/n Est. Santa Justa 41007 Sevilla	523761	168	7158	6771	Rústica	14-10-2026 / 09:00
K-10.0377-1401	18	6	Torrecañero, SL	Ci Juan XXIII 9 Es:6 Pt:02 Pt:A 10001 Cáceres	20451	0	0	4	Rústica	14-10-2026 / 09:00
K-10.0377-1402	18	9006	Ayuntamiento de Cáceres	Pz Mayor 10003 Cáceres	1781	0	0	64	Rústica	

Término Municipal de Malpartida de Plasencia

Finca	Polígono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
K-10.1164-0001-C00	78	4	Rodríguez Soria, Elvira; ADIF-Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Sur	Ci Colón 58, Pt:04 Pt:A 37700 Béjar (Salamanca); Av Kansas City s/n Est. Santa Justa 41007 Sevilla	366601	50	7160	5096	Rústica	14-10-2026 / 11:30
K-10.1164-0002-C00	78	9019	Junta de Extremadura; ADIF-Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Sur	Ps de Roma Edif. C Dir. Ingresos, Pt:03 06800 Mérida (Badajoz); Av Kansas City Est. Santa Justa s/n 41007 Sevilla	12708	0	0	1211	Rústica	
K-10.1164-0003-C00	78	23	Rodríguez Soria, Elvira; ADIF-Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Sur	Ci Colón 58, Pt:04 Pt:A 37700 Béjar (Salamanca); Av Kansas City s/n Est. Santa Justa 41007 Sevilla	5639	0	0	534	Rústica	14-10-2026 / 11:30

EL DIRECTOR GENERAL DEL SECTOR FERROVIARIO
P.S. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN FERROVIARIA
(DA 6ª RD 253/2024)

Francisco Javier Sánchez Ayala
(firmado electrónicamente)

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28046 MADRID

